

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMÁN

ASUNTO	Radicación	06 128218
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	005
	Folios	005

05961

Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

Vía Nacional

Vía PCT (Fase Nacional)

Capítulo I



Capítulo II

No. Solicitud Internacional

PCT/CH2005/00043
7

Fecha de Presentación Internacional

25/Julio/2005

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 10 a 30	21/Diciembre/2006
Reivindicaciones:	Folios 31 a 35	21/Diciembre/2006
	Folios 105 a 107	09/Mayo/2011
Respuesta del solicitante:	Folios 102 a 104	09/Mayo/2011
Prioridad:	UK 0419266.2	31/Agosto/2004

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Composiciones tensoactivas para reducir la rancidez en jabones".

El problema planteado en esta solicitud consiste en la presencia de rancidez de los jabones lo que ocasiona olores desagradables.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición de tensoactivo que contiene: a) un material tensoactivo b) una imina de polietileno de la fórmula general $(CH_2CH_2NH)_n-$ y c) un éster de ácido carboxílico monoetilénicamente insaturado de la fórmula (2).

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C11D 3/50.

4. De la Solicitud de Patente

Título

El título corresponde con el objeto de la solicitud.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: Agosto 31 de 2004 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 02/092746	Pro-perfume compositions	24/Enero/1984
D2	EP 0709453 A2	Method for the production of transparent soap	21/Noviembre/2002
D3	US 2409056	Soap composition	8/Octubre/1946

D1

<http://www.wipo.int/patentscope/search/en/detail.jsf?docId=WO2002092746&recNum=1&tab=PCTDocuments&maxRec=1&office=&prevFilter=&sortOption=&queryString=wo%2F2002%2F092746>

divulga (abstract) una composición de pro-perfume que comprenden los productos de reacción de una amina primaria y/o secundaria con una combinación de un componente de un perfume de cetona y un componente de aldehído de alto punto de ebullición. Pro- perfumes elaborados a partir de estos productos de reacción son efectivos para remover malos olores en la s superficies en las que se pongan en contacto. Estos pro-perfumes son especialmente fáciles de suspender en productos detergentes líquidos.

D2

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=EP&NR=0709453A2&KC=A2&FT=D&ND=3&date=19960501&DB=EPODOC&locale=en_EP

divulga (abstract) un método para la producción de jabones sólidos transparentes, como materias primas se tienen compuestos grasos convencionales (glicéridos, ácidos grasos) y aditivos usuales (alcoholes multivalentes). La transparencia y apariencia del jabón se debe al proceso de moldeo y también es mejorado por la adición de hidroxí policarbonic o carbonic polihidroxi o ésteres de ácidos polihidroxi y policarbonicos (1-5%). Al mismo tiempo la tendencia a la rancidez se disminuye por la adición de estilbeno y derivados de hidroxibenzofenona o cinamatos de 4-alcoxi.

D3
<http://patimg2.uspto.gov/piw?Docid=02409056&homeurl=http%3A%2F%2Fpatft.uspto.gov%2Fnetacgi%2Fnph-Parser%3Fsect1%3DPTO1%2526sect2%3DHITOFF%2526d%3DPALL%2526p%3D1%2526u%3D%25252Fnethtml%25252FPTO%25252Fsrchnum.htm%2526r%3D1%2526f%3D%2526l%3D50%2526s1%3D2409056.PN.%2526OS%3DPN%2F2409056%2526RS%3DPN%2F2409056&PageNum=&Rtype=&SectionNum=&idkey=NONE&Input=View+first+page>

divulga (columna 1, renglones 1 a 5) la estabilización de jabón o productos detergentes y particularmente se enfoca en la prevención o retardación del desarrollo de rancidez y decoloración. De acuerdo a la invención las polietilen poliaminas retardan el grado de rancidez en productos detergentes, (columna 2, renglones 5 a 15).

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: "Una composición tensoactiva caracterizada porque contiene: a) una imina de polietileno de la fórmula general (CH₂CH₂NH)_n- y un éster de ácido carboxílico monoetilénicamente insaturado seleccionado del grupo que consiste de octilmetoxicinamato, geranil crotonato, dihexil fumarato y benzoil benzoato".

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Composición tensoactiva que contiene	Composición tensoactiva	Composición tensoactiva	Composición tensoactiva
Una imina de polietileno de la fórmula (CH ₂ CH ₂ NH) _n	Contiene polietilenimina	-	Polietilen poliaminas de fórmula H ₂ NC ₂ H ₄ (HN.C ₂ H ₄).NH ₂
Ester de ácido carboxílico monoetilénicamente insaturado seleccionado de octilmetoxicinamato, geranil crotonato, dihexil fumarato y benzoil benzoato	-	Contiene cinamatos que previenen enranciamiento	-
La imina de polietileno tiene un peso molecular desde 800 hasta 2 millones Da.	La polietilenimina tiene un peso molecular mayor a 200 dalton.	-	-
La concentración en peso de cada imina de polietileno y el éster de ácido carboxílico monoetilénicamente insaturado es de 0,005% hasta 10%.	La composición que provee perfume se encuentra entre 0,005% a 2%.	-	Concentración amina de polietileno de 0,02 a 0,1%.
La composición adicionalmente comprende una fragancia de aldehído.	La composición contiene un aldehído	-	-

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención perfume a composiciones detergentes, esta composición se encuentra constituida por un producto de reacción de una imina primaria, secundaria dentro de estos compuestos se consideran polímeros de polietilenimina. La composición adicionalmente contiene un compuesto aldehído. (Reivindicaciones 1 y 2, página 28). El polímero de polietilenimina presenta pesos moleculares mayores a 200 dalton (reivindicación 6, página 29). El compuesto aldehído es seleccionado de benzaldehído, aldehído cinámico, metil nonil acetaldehído, entre otros. (Reivindicación 4, página 28).

El documento D1 también divulga una composición que comprende de 1 a 50% en peso de un surfactante detergente y alrededor de 0,005% a 2% en peso de la composición que provee perfume descrita anteriormente. (Reivindicación 9, página 30).

La anterioridad D2 presenta un método para la producción de jabón transparente; dentro de la composición del jabón se encuentran ésteres de ácidos policarbónicos y polihidroxi en una concentración entre 1 a 5%. En éste documento se revela que la tendencia al enranciamiento del jabón decrece por la adición de estilbena y derivados de hidroxibenzofenona e hidroxicinamatos. (Reivindicación 1, página 3).

De acuerdo a la anterior descripción en las anterioridades D1 y D2, se están presentando composiciones detergentes, las cuales presentan los mismos componentes que la composición de la solicitud, ya que en los mencionados documentos se está reportando la presencia de polietileniminas, cinamatos y aldehídos; estos componentes son los principales compuestos que conforman la composición de la solicitud. Con respecto a las características técnicas que describen la polietilenimina se encuentra el peso molecular el cual es de 800 hasta 2 millones de dalton y en la anterioridad D1 se establece que el peso de esta polietilenimina es mayor de 200 dalton. Adicionalmente en la anterioridad D2, se establece específicamente que los cinamatos previenen el enranciamiento de los detergentes.

De otra parte, en la anterioridad D3 se presentan composiciones de jabón que contienen polietileno poliaminas de fórmula $H_2NC_2H_4(HN.C_2H_4).NH_2$, estos compuestos se utilizan con el fin de evitar la rancidez de las composiciones detergentes. La poliamina se encuentra formulada de 0,02 a 0,1%. (columna 2, renglones 5 a 30). Esta es una sugerencia directa de que el efecto de evitar la rancidez en detergentes con la presencia de poliaminas, era conocido en el estado del arte.

De tal manera que tanto los componentes de las composiciones como el efecto que se quería obtener, el cual consiste en evitar la rancidez de las composiciones tensoactivas ya era conocido en el estado del arte, por lo que una persona de nivel medio versada en la materia puede derivar la composición reivindicada y lograr el mismo efecto reportado en el estado de la técnica. Por lo tanto, la solicitud carece de nivel inventivo.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 5, no presentan características técnicas que le proporcionen altura inventiva a la solicitud.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 02/092746	1-5	Nivel Inventivo
D2	EP 0709453 A2	1 -5	Nivel Inventivo
D3	US 2409056	1 -5	Nivel nventivo

7. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

El solicitante, en su memorial de respuesta, presenta las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio con respecto a claridad de la solicitud y unidad de invención, las cuales fueron aceptadas por esta oficina y sobre las cuales se presenta este concepto.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
 Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

18 ABR 2012

Elaborado por: Andrea Mojica.
 Revisado por: Gloria Jacqueline Alfonso. *OK*
 Aprobado por: José Luis Salazar.